

# **Convocatoria Ronda VIE 2018**

## **Proyectos de investigación y extensión**

**Términos de la convocatoria**

**20/06/2017**

- Generalidades
- Tipos de proyectos
- Acompañamiento
- Presentación de propuestas
- Criterios para la revisión
- Proceso de evaluación
- Proceso de aprobación
- Rúbrica
- Fecha
- Recordatorio

TEC | Tecnológico  
de Costa Rica



Cartera de Proyectos de  
Investigación y Extensión

- Casos de diagnósticos, consultorías y asesorías financiadas.
- Podrán aplicar para fondos concursables de la Ronda de Proyectos 2018, el personal profesional del ITCR con nombramiento de profesor.
- Profesional propio de las unidades proponentes.
- Investigación en seres humanos, en áreas protegidas o que implique manejo de biodiversidad debe cumplir con la normativa nacional vigente.
- Manejar lo concerniente a protección conjuntamente DIP y Centro de Vinculación.

- Cuando corresponda, debe demostrarse por medio de documento idóneo:
  - Financiamiento externo aprobado
  - Contrapartida aprobada
  - Vinculación con el sector externo
  - Procesos de protección
- Para la Ronda de Proyectos de Investigación y Extensión 2018, la VIE realizará una única convocatoria, la cual se dividirá en dos etapas:
  - a. presentación de perfiles de proyecto, y
  - b. presentación de propuestas de proyectos de los perfiles previamente aprobados.



# Tipos de proyectos



<b>Categoría</b>	<b>Número</b>
Internacional	58
Nacional	51
Sin Vinculación Externa	8
Extensión	39
<b>Total</b>	<b>156</b>

Modalidad	Plazo	Presupuesto	Características	Requisitos/entregables
<b>Sin vinculación</b>	1-2 años	1,5 millones por año y 16 horas VIE	Promueve la experiencia y la cultura de investigación, la generación de investigación básica o aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo(s) científico(s) publicado(s) o al menos sometido(s) a revista indexada ISI o Scopus, Redalyc, Scielo, DOAJ.</li> <li>• Propiedad intelectual.</li> <li>• Libro o capítulo de libro.</li> <li>• Software especializado.</li> <li>• Normas técnicas adoptadas.</li> <li>• Podrán presentar sólo profesores.</li> <li>• Los investigadores deben estar al día con la VIE.</li> </ul>
<b>Vinculación internacional</b>	2-4 años	5 millones por año y 60 horas VIE	<p>Colaboración con universidades internacionales, centros de investigación internacionales o entes similares.</p> <p>La colaboración es la participación activa en la ejecución del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo(s) científico(s) publicado(s) o al menos sometido(s) a revista indexada ISI o Scopus (1-2).</li> <li>• Propiedad intelectual.</li> <li>• Libro o capítulo de libro.</li> <li>• Software especializado.</li> <li>• Normas técnicas adoptadas.</li> <li>• Podrán presentar sólo profesores.</li> <li>• Los investigadores deben estar al día con la VIE.</li> </ul>
<b>Vinculación nacional</b>	1-2 años	3 millones por año y 40 horas VIE	<p>Colaboración con universidades, centros de investigación nacionales, empresas nacionales, órganos estatales, fundaciones, asociaciones o similares.</p> <p>La colaboración es la participación activa en la ejecución del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo(s) científico(s) publicado(s) o al menos sometido(s) a revista indexada ISI o Scopus.</li> <li>• Propiedad intelectual.</li> <li>• Libro o capítulo de libro.</li> <li>• Software especializado.</li> <li>• Normas técnicas adoptadas.</li> <li>• Los investigadores deben estar al día con la VIE.</li> </ul>
<b>Extensión</b>	1-3 años	7 millones por año y 30 horas VIE.	Proyectos financiados por medio de recursos para extensión y regionalización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar un adelanto anual de la sistematización de experiencia teórica, metodológica, pedagógica o praxis profesional, al final del proyecto un artículo publicable en una revista afín.</li> <li>• Participación estudiantil.</li> <li>• Podrán presentar sólo profesores.</li> <li>• Los investigadores deben estar al día con la VIE.</li> </ul>



# Mecanismo de consulta para investigación

<b>Día</b>	<b>Gestor</b>	<b>Horario</b>
<b>Lunes</b>	MBA. Rolvin Salas	1:30 a 4:30 pm
<b>Martes</b>	Ing. María del Milagro González	1:30 a 4:30 pm
<b>Miércoles</b>	Máster Paula Ulloa	1:30 a 4:30 pm
<b>Jueves</b>	M.Sc. Maribel Jiménez	1:30 a 4:30 pm
<b>Viernes</b>	Dr. Mauricio Monge	1:30 a 4:30 pm

# Mecanismo de consulta para extensión

- Coordinar con el MBA Diego Camacho, el Dr. Alan Henderson y el Dr. Oscar Chaves, previa cita vía correo electrónico.
- Se está formulando un curso de marco lógico aplicado al formato de propuestas, para ser impartido a finales del mes de junio; la información de este curso se hará llegar oportunamente.



# Presentación de propuestas de proyectos

- Los perfiles seleccionados continuarán a la siguiente etapa
- Documentación a presentar a la DIP
  - Propuesta completa
  - Acuerdos de Escuelas / Áreas académicas participantes
- Evaluación
  - Documentación completa
  - Tipo de proyecto y calificación asignada



# Presentación de propuestas de proyectos nuevos

- Requisitos para la presentación de propuestas:
  - Acuerdos de Consejos de Escuela o Áreas Académicas
    - Considerandos: eje de conocimiento estratégico o transversal
  - Ficha de investigador o extensionista actualizada
  - Formulario estándar único sellado y con la firma original del director de Escuela o Área + investigador
  - Versión digital de la propuesta
  - Carta de aprobación de Vic. Doc.-horas docencia
  - Cartas de compromiso



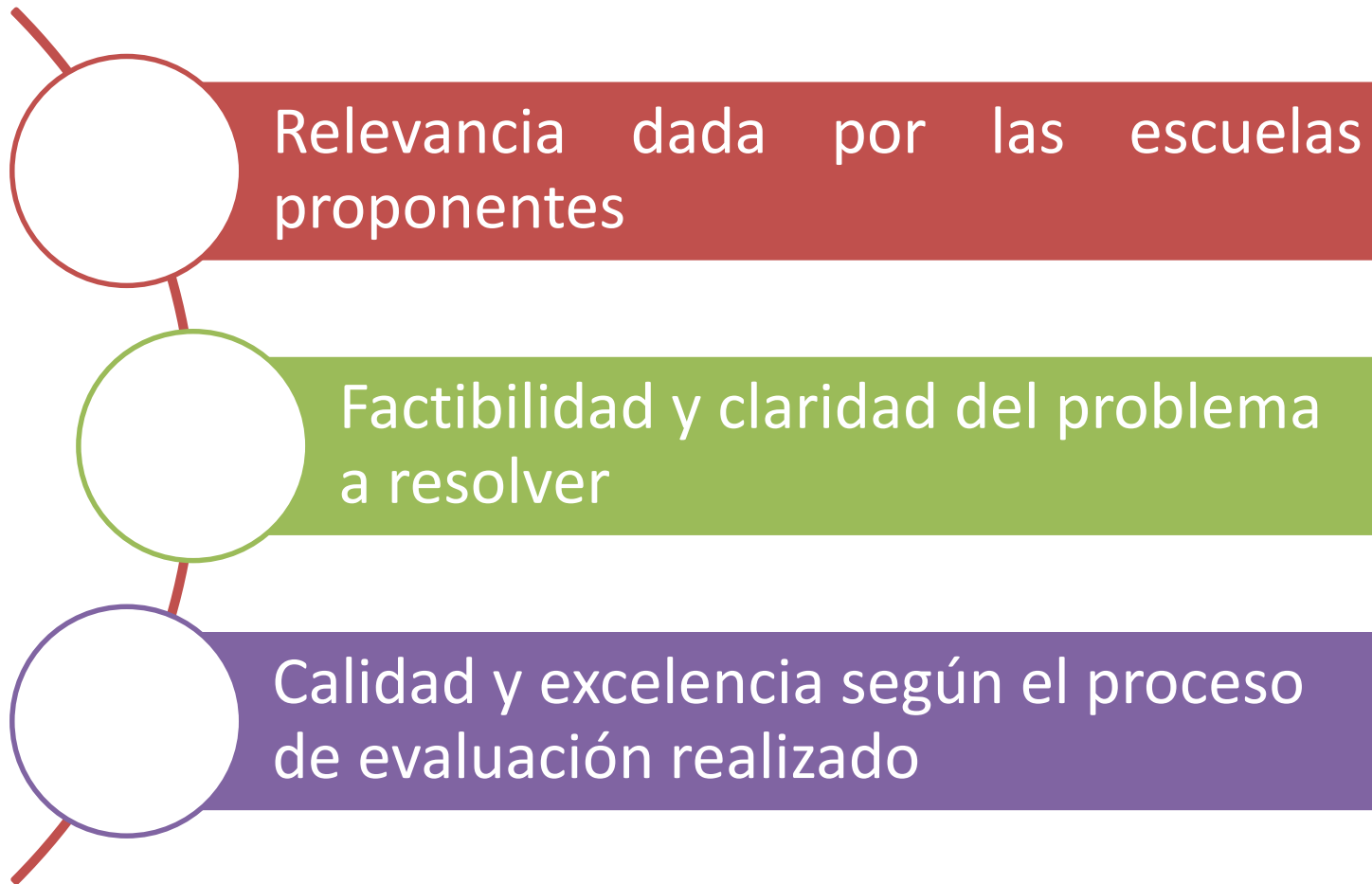
# Presentación de ampliaciones de proyectos

- Requisitos para la presentación de ampliaciones:
  - Presentar la solicitud en el formulario establecido, en versión digital y en forma impresa firmada tanto por el director (a) de escuela como por el coordinador (a) del proyecto.
  - Presentar informe de avance aprobado por Consejo de Escuela.
  - Acuerdos de Consejos de Escuela o Áreas Académicas
    - Considerandos respectivos

Ver sección 6.4.2 Guía para la gestión interna de la I y E en el ITCR. p 21



# Criterios para la selección de propuestas



## Consejos de Escuela

- Remiten a la VIE las propuestas aprobadas por las escuelas proponentes.

## Dirección de Proyectos

- Revisa las propuestas y asigna una calificación numérica consensuada de los oficiales y el Director de Proyectos utilizando el instrumento vigente.

## Consejo de Investigación y Extensión

- Analiza y aprueba las propuestas jerarquizadas por tipo de proyecto y calificación dada por la Dirección de Proyectos.



# Proceso de aprobación de propuestas de proyectos

- Proceso de aprobación CIE:
  - Tipo de proyecto
    - Ampliaciones-casos excepcionales debidamente justificados
    - Proyectos de vinculación internacional o nacional
    - Proyectos sin vinculación
  - Calificación asignada:
    - Según calificación asignada por la DIP
      - Mayor o igual a 85
      - Mayor o igual a 70 y menor a 85
      - Menor a 70





# Rúbricas para las propuestas

## Grupo investigador (20%)

La conformación del equipo investigador promueve la vinculación de unidades académicas del ITCR.

La composición disciplinaria y las competencias del equipo investigador que acompaña al coordinador permiten el tratamiento de los aspectos esenciales del problema u objeto de estudio.

La propuesta promueve el mejoramiento de la capacidad investigativa del ITCR.

Hay integrante(s) del grupo investigador que cuentan con publicaciones en revistas indexadas en Scielo, Scopus o Journal Citation Report (ISI) en los últimos 3 años.

## Planteamiento de la propuesta (50%)

El problema a abordar está claramente definido y justificado.

Calidad y coherencia de los objetivos planteados.

La metodología describe clara y coherentemente cómo se cumplirán los objetivos planteados en la propuesta.

La propuesta cuenta con financiamiento externo aprobado.

Vinculación externa en el desarrollo del proyecto

Los recursos institucionales solicitados son coherentes con el problema a resolver y con las actividades a desarrollar.

El estado del arte refleja la potencial contribución de la propuesta a la innovación o construcción de conocimiento científico o tecnológico.

El plan de acción establece claramente la operacionalización de la propuesta.

La propuesta promueve el enriquecimiento de la formación académica de los estudiantes por medio de la investigación.

La propuesta cuenta con un adecuado plan de administración del riesgo.

## Impacto (30%)

La propuesta atiende un problema relevante

La propuesta es novedosa (incluye resultados, técnicas, métodos, aspectos conceptuales, cambios de paradigma, enfoques, implicaciones, materiales, procedimientos, entre otros).

La propuesta se enfoca en una población o sector beneficiario representativo del problema a resolver.

La propuesta de investigación tiene un alto potencial para impactar a la población beneficiaria

La propuesta tiene potencial de generar resultados útiles para la población o sector beneficiario o generar aportes relevantes para la investigación (cambio de estrategias, reformas organizacionales, estructuras socioculturales, guías, aparatos, métodos, técnicas, protocolos, variedades, productos, materiales, entre otros).

- 31 de julio, límite para la actualización de la ficha del investigador.
- 31 de julio, límite para la recepción de informes finales.
- 14 de agosto, recepción de propuestas DIP hasta las 3:00 pm.
- 20 de octubre, comunicado de resultados.
- 25 de octubre, presentación de revocatorias



- Todos los participantes deben estar al día con la entrega de informes finales.
- Compromiso de publicaciones en revistas indexadas.
- Carta de aprobación del Vicerrector de Docencia cuando se incluya en la propuesta el uso de horas docencia.
- Cartas de compromiso





TEC | Tecnológico  
de Costa Rica